

ESTATUTO DEL MUNICIPIO TURISTICO A DEBATE EN LA FVMP

- ***La FVMP celebra en Benidorm la segunda sesión de la comisión de municipios turísticos***
- ***Se debate la propuesta de Estatuto de Municipio Turístico***

21 DE SEPTIEMBRE 2018

La comisión de turismo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias se encuentra celebrando su segunda sesión en Benidorm para elaborar el borrador del Estatuto de Municipio Turístico de la Comunitat.

Comisión de la FVMP que está presidida por el alcalde de Cullera, Jordi Mayor, y de la que forman parte representantes de diferentes ayuntamientos de la Comunitat. Un foro en el que destacan inquietudes e intereses compartidos por los electos municipales de los diferentes grupos políticos. Participan en este encuentro la Directora General de Turismo, Raquel Huete, el Director General de Administración Local, Antoni Such, así como los delegados de Presidencia Generalitat de Valencia y Alicante, Francisco Molina y Esteban Vallejo.

Francesc Colomer como secretario autonómico de Turismo destacó en la inauguración la importancia del debate de esta comisión como punto de encuentro de los municipios turísticos, destacando el valor de las aportaciones que provocan ambiciosos cambios para normativas más realistas.

Por otro lado, Rubén Alfaro como Presidente de la FVMP ha subrayado la necesaria coordinación de las diferentes administraciones para seguir avanzando en la estrategia de un turismo sostenible e inclusivo, en el que los ayuntamientos puedan disponer de los recursos necesarios para la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística.

El debate en la comisión se ha centrado en el desarrollo de la propuesta del

Estatuto de Municipio Turístico, en el que se fijan tanto los criterios como las obligaciones para ser considerado municipio turístico; condición que conlleva la asunción de los compromisos establecidos en el Código ético del turismo valenciano. El borrador que será elevado a la Agència Valenciana de Turisme incorpora los criterios para adquirir la condición de municipio turístico, las obligaciones para el reconocimiento, así como los derechos y el procedimiento establecido.

La administración de la Generalitat y los ayuntamientos cooperarán para poner en marcha acciones comunes y facilitarán el ejercicio de las respectivas competencias en materia de turismo. Una cooperación interadministrativa que propone la Federación Valenciana de Municipios y Provincias como esencial para cumplir adecuadamente con las medidas establecidas y promover las mejoras necesarias para los municipios turísticos, superando el concepto cuantitativo por una planificación estratégica de calidad.

Los ayuntamientos han destacado el esfuerzo financiero que realizan los municipios turísticos con un desequilibrio presupuestario por la prestación de servicios adicionales que resultan de la actividad turística. En este punto, el director de administración local, Antoni Such, se ha comprometido a trasladar la necesidad de estudio en cuanto a posibles vías de financiación.

En el encuentro se ha subrayado el avance municipal que se ha alcanzado con el Fondo de Cooperación Municipal, permitiendo acceder a recursos no finalistas para inversión real en los municipios. Pero además se ha destacado la necesidad de abrir una línea de financiación, en el que los municipios turísticos puedan compensar el esfuerzo financiero que realizan sin menoscabo de los servicios públicos.

La comisión se ha citado para un próximo encuentro en el que se pretende concluir satisfactoriamente con la aprobación del Estatuto de Municipio Turístico.